

**ACUERDO No. 388
18 de noviembre de 2025**

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 195 del 19 de abril del 2016, con relación al nombramiento de asesores en la Maestría en Gerencia.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Maestría en Gerencia tiene una orientación en profundización y que, en ese sentido, además de las modalidades de trabajo de grado ofertadas por la Universidad, los estudiantes podrán optar por la realización de un *Business Case* que tiene por objetivo *aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de problemáticas reales de las organizaciones mediante el análisis y desarrollo de casos empresariales*.

SEGUNDO: Que, en atención a este ejercicio académico, se hace necesario modificar el Acuerdo No. 195 del 19 de abril de 2016 en lo concerniente al nombramiento de asesores de la Maestría en Gerencia.

ACUERDA

Artículo 1º. Contratar asesor(a) para el acompañamiento temático y metodológico integral de los trabajos de grado en la modalidad de Business Case durante todo el proceso de elaboración. Como contraprestación por este acompañamiento, se reconocerá un pago único equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), el cual será cancelado una vez el(los) estudiante(s) haya(n) aprobado su ejercicio académico ante los jurados nombrados por la Coordinación del programa.

Artículo 2º. El nombramiento del asesor(a) se realizará a partir de la formulación del problema que se pretende resolver en la organización e iniciará con el módulo de Business Challenge, en donde se estructura la propuesta a desarrollar. El plazo para la entrega del trabajo académico será de un (1) mes después de la culminación del último módulo de la maestría.

COMUNÍQUESE.


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General


LINA GIRALDO AGUDELO
Coordinadora Maestría en Gerencia